



Caja de Salud
Banca Privada

“ADQUISICIÓN DE VALES DE CALZADOS”

MODALIDAD: COMPARACIÓN DE PROPUESTAS

CB-CP-26-2023

PRIMERA CONVOCATORIA

Cochabamba, septiembre de 2023



SOLICITUD DE PROPUESTAS

**CODIGO DE
PROCESO:
CB-CP-26-2023**



CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA

COMPARACIÓN DE PROPUESTAS CB-CP-26-2023 PRIMERA CONVOCATORIA

La Caja de Salud de la Banca Privada, Regional Cochabamba invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para:

ADQUISICIÓN DE VALES DE CALZADOS - PRIMERA CONVOCATORIA

Tipo de Convocatoria: Comparación de Propuestas

Forma de adjudicación: GLOBAL (TODOS LOS ITEMS A UN SOLO PROVEEDOR)

Sistema de evaluación y adjudicación: MENOR PRECIO

Encargado de atender consultas: Lic. Ariel Fernando Chipana Quilo

Correo electrónico: ariel.chipana@csbp.com.bo

Teléfono: 4582230 (interno 4514) o (72210876)

CRONOGRAMA DE PLAZOS

N°	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1	Invitación y publicación de la Solicitud de Propuestas	Hasta: 15/09/23	Hasta: 15:00 p.m.	Página Web: https://portal.csbp.com.bo/
2	Presentación de Ofertas	Hasta: 22/09/23	Hasta: 15:00 p.m.	Presentación Electrónica: adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo Presentación Física: Secretaría de Administración, 5to piso, bloque "A", ubicada en calle Hamiraya No. 0356
3	Resultado Del Proceso	29/09/23		Envío de nota de ordenes de compra o adjudicación a los proponentes

(*) Estas fechas son referenciales y podrán ser modificadas de acuerdo a la necesidad y situaciones que ameriten su modificación.



SOLICITUD DE PROPUESTAS

CODIGO DE
PROCESO:
CB-CP-26-2023

ADQUISICIÓN DE VALES DE CALZADOS - PRIMERA CONVOCATORIA

BASES Y CONDICIONES PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS

En cumplimiento al Reglamento de Compras, Artículo 17 Modalidades de Contratación, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a empresas comerciales, distribuidoras e importadoras, **legalmente establecidas en la ciudad de Cochabamba**, a presentar propuestas para la **PROVISIÓN DE VALES DE CALZADOS**.

1. FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FORMA DE PRESENTACION:

Las ofertas podrán ser presentadas hasta **horas 15:00 del día viernes 22 de septiembre de 2023** de forma digital mediante correo electrónico o de forma física en sobre cerrado:

- En caso de que su propuesta sea enviada de *forma digital*, la misma deberá contener todos los espacios debidamente llenados y ser enviada, antes de la fecha límite establecida en la convocatoria al siguiente correo electrónico: adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo la misma deberá estar indicar en la referencia el código y objeto del proceso de adquisición: **“CB-CP-26-2023 – PROVISIÓN DE VALES DE CALZADOS**
- En caso que su propuesta sea entregada *en físico*, la misma deberá ser entregada en Secretaria de Administración, 5to piso, bloque “A”, ubicada en calle Hamiraya No. 0356, en sobre cerrado, debidamente rotulado especificando el código y objeto del proceso de adquisición: **“PROVISIÓN DE VALES DE CALZADOS” Incluyendo la leyenda de NO abrir hasta antes de horas 15:00 del 22/09/2023**

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La institución cuenta con recursos propios contemplados en el presupuesto institucional para la adquisición mencionada.

3. OBJETO:

La CSBP – Regional Cochabamba, requiere la provisión de calzados de trabajo para efectuar la dotación a su personal administrativo y médico, por tal motivo en la presente gestión se contempla la adquisición de los siguientes ítems:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MONTO DE VALE (BS)	CANTIDAD	VALOR TOTAL BS
1	VALE PARA CALZADO PERSONAL ADMINISTRATIVO (VARON)	VALE	340,00	34,00	11.560,00
2	VALE PARA CALZADO PERSONAL ADMINISTRATIVO (DAMA)	VALE	286,00	16,00	4.576,00
3	VALE PARA CALZADO PERSONAL MEDICO (DAMAS Y VARONES)	VALE	1.034,00	66,00	68.244,00
4	VALE PARA CALZADO PERSONAL ODONTOLOGIA (DAMAS Y VARONES)	VALE	751,00	8,00	6.008,00
5	VALE PARA CALZADO PERSONAL ENFERMERÍA (DAMAS Y VARONES)	VALE	764,00	25,00	19.100,00
6	VALE PARA CALZADO PERSONAL ENFERMERÍA (DAMAS)	VALE	754,00	5,00	3.770,00
7	VALE PARA CALZADO PERSONAL LABORATORIO (DAMAS Y VARONES)	VALE	764,00	9,00	6.876,00
8	VALE PARA CALZADO PERSONAL DE FARMACIA (DAMAS)	VALE	1.050,00	7,00	7.350,00
9	VALE PARA CALZADO PERSONAL DE RAYOS X (VARON)	VALE	761,00	2,00	1.522,00
10	VALE PARA CALZADO PERSONAL A CONTRATO (DAMA)	VALE	400,00	4,00	1.600,00
VALOR TOTAL DE VALES PARA CALZADOS					130.606,00

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Las propuestas enviadas por las empresas oferentes deberán contener la siguiente documentación, (la omisión de alguno de los documentos descritos, podrá ser causal de inhabilitación de la propuesta).

• PROPUESTA ECONÓMICA:

La oferta económica debe estar expresada en moneda nacional (bolivianos) y contemplar que los serán canjeados en las sucursales determinadas por el proponente, *los costos de impresión de vales, exposición de calzados, embalaje y otros deberán estar incluidas en su propuesta económica y asumidos por el proponente. La CSBP no reconocerá*



SOLICITUD DE PROPUESTAS

**CODIGO DE
PROCESO:
CB-CP-26-2023**

pagos adicionales que no haya sido incluido en su propuesta. (En caso de que una empresa no oferte la totalidad de los ítems que componen el lote, será inhabilitada)

- **PROPUESTA TÉCNICA:**

El proponente debe manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a cada requerimiento, la omisión de llenado en alguno de los puntos solicitados, podrá ser causal de inhabilitación, según determine la Comisión de Calificación.

5. **METODO DE EVALUACION:**

El método que se aplicará para la calificación de las propuestas recepcionadas en el presente proceso de adquisición será el de Menor Precio, según se detalla a continuación.

- **Evaluación Económica.-**

La Comisión de calificación ordenará las propuestas en función al monto de la oferta económica, Ocupando el primer lugar la propuesta con el mayor descuento en todo el lote, la segunda propuesta con el segundo mayor descuento en todo el lote y así sucesivamente.

- **Evaluación Técnica.**

La Comisión de calificación, revisará la propuesta técnica de la empresa que tenga mayor descuento, bajo el sistema **CUMPLE o NO CUMPLE**, si la propuesta **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos, queda **HABILITADA TECNICAMENTE** y se procede a la Adjudicación de lo contrario su oferta es **INHABILITADA** y se evalúa con el mismo procedimiento a la Propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.

6. **ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación será realizada en global (todos los ítems), a la empresa que oferte mayor porcentaje de descuento sobre los vales solicitados por la CSBP, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

7. **CONTRATO:**

Por la cuantía del proceso de adquisición, la CSBP suscribirá un contrato de provisión de bienes, con el proponente adjudicado (se adjunta modelo de contrato), para tal motivo deberá presentar en un plazo máximo de 7 días hábiles, computables a partir de la notificación de adjudicación, la siguiente documentación, en originales y fotocopias simples:

Para Sociedades:

- Testimonio de Constitución de Sociedad de la empresa y la última modificación realizada (si la hubiere), inscrito en el Registro de Comercio.
- Testimonio Poder de Representación que faculte al o los representantes legales a presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio.
- Matricula de Registro de Comercio vigente, emitido por la instancia competente.
- Cédula de identidad del representante legal (vigente).
- Número de identificación tributaria (NIT).

Para Empresas Unipersonales:

- Testimonio Poder de Representación que faculte al o los representantes legales a presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio. (si corresponde).
- Matricula de Registro de Comercio vigente, emitido por la instancia competente.
- Cédula de identidad del representante legal (vigente).
- Número de identificación tributaria (NIT).

Nota:

Los documentos serán autenticados por la unidad legal de la CSBP. Los originales serán devueltos al proveedor inmediatamente, quedando la copia autenticada en los archivos del proceso.



SOLICITUD DE PROPUESTAS

**CODIGO DE
PROCESO:
CB-CP-26-2023**

8. **FORMA DE PAGO:**

La CSBP efectuará el pago por los Vales efectivamente canjeados por el personal de la CSBP, es decir que una vez que los mismos hayan sido entregados y facturados a nombre de la Caja de Salud de la Banca Privada con NIT: 1020635028, la empresa adjudicada deberá entrega de las facturas de consumos hasta el 20 de cada mes (adjuntando los vales canjeados con un detalle de las personas que canjearon los vales) la CSBP procesará el pago en un plazo máximo de 10 días hábiles de recepcionadas las mismas a conformidad de la "Comisión de Recepción de la CSBP". El pago será realizado MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA, para lo cual el proponente debe proporcionar nombre del banco, tipo y número de cuenta bancaria.

9. **MULTAS Y SANCIONES**

En caso de que la empresa adjudicada no entregue los vales en el tiempo ofertado, la CSBP aplicará una multa de 0.3% por cada día de demora, mismo que será aplicado sobre el monto total de los vales.

10. **CONSULTAS:**

El proponente podrá efectuar consultas, llamando a los teléfonos 4582230, 4582234, 4582226 (interno 4514) o 72210876 - Lic. Ariel Fernando Chipana, caso contrario podrá apersonarse al Policonsultorio de la CSBP, ubicado en la calle Hamiraya N° 356, entre calles Santivañez y Jordán (5to piso bloque "A") oficina de Bienes & Servicios.

11. **FORMULARIOS DIGITALES**

Los proponentes podrán descargar los formularios de presentación de propuestas del portal de la CSBP <https://cochabamba.csbp.com.bo/blog/adquisiciones-cochabamba-30> o solicitar el envío de los mismos comunicándose con los números de contacto descritos en el punto 9 del presente documento.

COCHABAMBA, SEPTIEMBRE DE 2023